

Guayaquil, 11 de septiembre de 2020
EST_GT_2020_0001

GARANTÍA TÉCNICA

Señor Ingeniero
Victor Emilio Molina Sigcho
Gerente General
Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP

Código de proceso: BIDIII-RSND-AUT-CNELEP-OB-004
Objeto de proceso: "CORP. OBRAS EN REDES ELÉCTRICAS PARA MODERNIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE SUBESTACIONES Y ALIMENTADORES (UN. MANABI Y UN. LOS RIOS) – GP"

ELSYSTEC S.A., por medio de este documento deja constancia que los Bienes del proceso de la referencia, provistos a la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, son nuevos y de buena calidad y cuentan con una garantía por TRES AÑOS contados desde la fecha de suscripción del Acta de Entrega Definitiva del bien.

- La Contratista garantiza incondicionalmente que los bienes que suministrará a la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, en virtud de la suscripción de este contrato, son nuevos y de buena calidad, conforme a las normas y especificaciones técnicas; y que por tanto, garantiza su funcionamiento adecuado por un plazo mínimo de tres AÑOS a partir de la fecha de Recepción Provisional.
- Durante la vigencia de la garantía técnica referida, la Contratista se obliga a proceder, en el término no mayor a treinta (30 días) desde que hubiese sido notificado, reemplazo de todas y cada una de las partes que resultaren inservibles o defectuosas, bien sea por la mala calidad del material empleado o por defectos de fabricación, sin ningún costo para la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP.
- La Contratista no podrá retirar las partes defectuosas mientras no las haya sustituido con otras que cumplan las especificaciones técnicas requeridas en los Pliegos del Proceso del que se derivó la adjudicación que da origen a este contrato.
- Los gastos de todas las reparaciones, modificaciones, arreglos o sustituciones que se requieran hacer a los equipos, por defecto de materiales o elementos del mismo, estarán a cargo de la Contratista, que será igualmente responsable de los daños que se ocasionaren a terceros como consecuencia del material defectuoso o sus respectivas reparaciones.



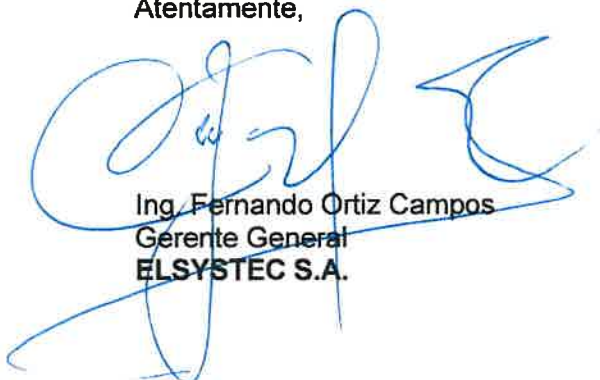
Quito: Vendo 16-00000000000000000000 Cel: 099 555 5555
Telf: 02 222 2222 Guayaquil: 04 222 2222 Cel: 099 555 5555
Telf: 04 222 2222

- Para efectos de garantía, la contratista garantiza que tendrá en stock 2 equipos de iguales características a los ofertados que se suministrarán a la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional De Electricidad CNEL EP y que estarán disponibles para CNEL EP en caso de requerirse por eventos fortuitos.

Los reclamos se atenderán mediante carta, fax o correo electrónico a elsystec@elsystec.com.ec, dirigidas a las oficinas de ELSYSTEC S.A., ubicadas en Vasco de Contreras N35-251 y Mañosca, Quito – Ecuador. Durante el plazo de vigencia de la Garantía Técnica si Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional De Electricidad CNEL EP, solicitare el cambio de piezas o partes consideradas defectuosas, éstas serán reemplazadas por unas nuevas de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno, excepto si los daños hubieren sido ocasionados por mal uso de los mismos por parte del personal de la Institución o por fuerza mayor o caso fortuito, en los términos señalados en el Art. 30 de la Codificación del Código Civil.

En ningún caso la garantía tiene validez por mal manejo, incorrecta aplicación de los productos, de igual forma la garantía no aplica a daños producidos por deficiencias en los voltajes de alimentación, fenómenos atmosféricos (rayos, inundaciones, terremotos, entre otros) o daños producidos por incendios explosiones o atentados.

Atentamente,


Ing. Fernando Ortiz Campos
Gerente General
ELSYSTEC S.A.

